

6.6 Comisión Nacional de Seguridad y Salud del Ministerio Fiscal

Durante el ejercicio del 2024, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio Fiscal CNSSMF celebró cuatro reuniones, los días 18 de enero, 18 de abril, 11 de julio y 18 de noviembre. En esa anualidad se produjo la rotación en su presidencia, recayendo en el Excmo. Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el año 2024 se constituyó el servicio de prevención de riesgos laborales para la Administración de Justicia en el Ministerio Fiscal, mediante la asignación de una técnica de prevención de riesgos laborales, la cual ha sido ubicada en la sede de Fortuny, dependiendo funcionalmente de la Unidad de Coordinación de Riesgos Laborales del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

También es de reseñar la intensa actividad de los componentes de la Comisión para la elaboración del Manual de prevención de riesgos laborales del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y, en concreto, con el anexo relativo al Ministerio Fiscal para adaptar dicho Manual a las peculiaridades de la Carrera Fiscal.

Igualmente es de destacar la propuesta de integrar, en la formación inicial de los nuevos integrantes de la Carrera Fiscal, la obligatoria formación en materia de prevención de riesgos laborales. Esta finalmente fue adoptada en el Plan de Formación para el 2025.